



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 74/2013.

ACTOR: MUNICIPIO DE JOJUTLA DE JUÁREZ,  
ESTADO DE MORELOS.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a cinco de agosto de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro instructor José Ramón Cossío Díaz**, con el oficio y anexo de Humberto Segura Guerrero, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **43823**. Conste. Conste.

México, Distrito Federal, a cinco de agosto de dos mil trece.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexos del **Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos**, cuya personalidad tiene reconocida en autos, mediante el cual, en atención al requerimiento ordenado en auto de ocho de julio del año en curso, remite los antecedentes legislativos de las normas impugnadas, así como copia certificada del acta de sesión relativa a la elección de la Mesa Directiva de la **Quincuagésima Segunda Legislatura** de dicho órgano legislativo.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Ramón Cossío Díaz**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RACYM